



EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015 INVITA A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: «PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, VIGENCIA 2026».

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.
DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DIR.: 4ª AVENIDA # 28 39 EDIFICIO PORTUS, PISO 23, BARRIO MANGA, CARTAGENA DE INDIAS

1. DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En desarrollo de la LICITACIÓN PUBLICA No. LP-SEGD-001-2026 EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, atenderá a los interesados por medio de la plataforma transaccional del SECOP II, y cuando esté presente indisponibilidad, en el siguiente correo electrónico: secretariageneral@cartagena.gov.co.

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.

OBJETO: «PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, VIGENCIA 2026».

2.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Producto
221015	Maquinaria para trabajo de desmonte
251739	Componentes eléctricos
261216	Cables eléctricos y accesorios
312817	Componentes soldados
312827	Componentes soldados
321310	Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos
321517	Controladores lógicos programables
391116	Iluminación exterior y artefactos
391124	Dispositivos para manejo de luces y control escenarios y estudios
391317	Conductos eléctricos, electro ductos y cables aéreos
451116	Proyectores y suministros
721029	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
721515	Servicios de sistemas eléctricos
731819	Servicios de soldadura
801016	Gerencia de proyectos
811016	Ingeniería mecánica
811017	Ingeniería eléctrica y electrónica
811115	Ingeniería de Software o Hardware
831018	Servicios Eléctricos

2.2. ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El servicio tiene el alcance y especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 – Anexo Técnico y el Estudio Previo, los cuales incluyen la descripción de los ítems e información técnica (localización, actividades a ejecutar, especificaciones particulares, etc.) objeto del Proceso de Contratación.

El Contratista deberá desarrollar las actividades objeto del contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales harán parte integral del contrato que se llegare a suscribir. Para ello, el Contratista se obliga a ejecutar, a los precios cotizados en su propuesta, y con sus propios medios, materiales, maquinaria, equipos y personal, todas las labores relacionadas con la instalación, operación y mantenimiento de la iluminación navideña, de forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta la total terminación del proyecto y su aceptación final.

Así mismo, el Contratista deberá cumplir a cabalidad con los ítems detallados en su propuesta económica, conforme lo señalado en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, y asumir, junto con la Entidad, los riesgos previsibles identificados en la Matriz 2 – Riesgos contenida en el Pliego de Condiciones, los cuales se entenderán aceptados con la presentación de su oferta.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

La modalidad de selección corresponde a la de Licitación Pública, de que tratan los artículos 30 de la Ley 80 de 1993, 2 numeral 1º de la Ley 1150 de 2007, la subsección 1 de la sección 1 del capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.



Lo anterior, como quiera que, da acuerdo a la normatividad vigente, la escogencia del contratista a través de la Licitación Pública es la regla general, salvo las excepciones previstas en la ley. Aunado a ello, el Presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual asciende a un valor superior a la menor cuantía de la contratación de la Entidad.

En lo no regulado particularmente en las citadas normas, se tendrán en cuenta las normas civiles y comerciales y, en general, por todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será hasta el **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, contados a partir de Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

5. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar, será la indicada en el cronograma del proceso.

Para el caso de SECOP II el Proponente deberá diferenciar los requisitos contenidos en el sobre, de acuerdo con el cuestionario diligenciado por la Entidad estatal en el SECOP II.

Para los procesos en SECOP II, los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la entidad estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o por grupos, cuando la Entidad haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente dejará constancia para qué proceso allega su ofrecimiento. La radicación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo. Adicionalmente si se hace a través del SECOP II el Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El costo de la contratación que se derive del presente proceso de selección, se ha estimado en la suma de **DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON SEIS CENTAVOS (\$ 19.994.080.816,06) M/CTE.**

7. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo comercial
Alianza del pacífico	Chile	SI	SI	SI *2	NO
	México	NO	-	-	NO
	Perú	SI	SI	SI *2	NO
Chile		SI	SI	SI *2	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	NO	-	-	NO
	Guatemala	SI	SI	SI *2	NO
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea	Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	SI	NO	SI
	Israel	NO	-	NO	NO

*2 El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

8. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

El presente proceso de selección **NO** será limitado a **MIPYME**.





9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

REQUISITO	VERIFICACIÓN
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CUMPLE/ NO CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CUMPLE/ NO CUMPLE

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	30
Factor calidad	39
Experiencia adicional del personal mínimo requerido	18,75
Apoyo a la industria nacional	10
Empleadores de personas con discapacidad y emprendimientos y empresas con discapacidad	2
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

9.1. DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO

Los documentos habilitantes de contenido jurídico deberán derivarse de lo establecido en los anexos y formatos que hacen parte de este proceso.

9.2. DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

9.2.1. REQUISITOS CAPACIDAD FINANCIERA PARA HABILITAR PROPONENTES

- LIQUIDEZ
- NIVEL DE ENDEUDAMIENTO
- COBERTURA DE INTERESES

9.2.2. CAPITAL DE TRABAJO

9.2.3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)
- RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)

9.3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
- EQUIPO DE TRABAJO
- MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMO

10. INDICACIÓN SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

En el presente proceso de contratación **NO** hay lugar a precalificación.

11. CRONOGRAMA.

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	19 de octubre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación de los estudios y documentos previos	19 de octubre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	19 de octubre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 3 de noviembre de 2026	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	28 de octubre de 2026	SECOP II	L. 80/93 art. 30 num. 3
Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	4 de noviembre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	4 de noviembre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.



Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del Pliego de Condiciones	4 de noviembre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos	5 de noviembre de 2026, a las 10:00 a.m.	SECOP II	
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 5 de noviembre de 2026	SECOP II. Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	6 de noviembre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Hasta el 6 de noviembre de 2026	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	12 de noviembre de 2026, a las 8:00 a.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas	12 de noviembre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	12 de noviembre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 20 de noviembre de 2026	SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos	23 de noviembre de 2026	SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación	24 de noviembre de 2026, a las 9:00 a.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los tres (03) días siguientes	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la adjudicación	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la adjudicación	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de Garantías	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la entrega de las mismas	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

12. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>, y en la sede administrativa ubicada en 4ª Avenida # 28 39 Edificio Portus, Piso 23, Barrio Manga, Cartagena de Indias.

(original firmado)
JOSÉ JOAQUÍN POSADA ARRIETA
SECRETARIO GENERAL (E) DECRETO 0467 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2026
DISTRITO DE CARTAGENA
DELEGADO DECRETO 0167 DEL 11 MAYO DE 2026

Proyectó: Ligia Andrade Bustillo
Profesional Especializado Código 222 Grado 43

Vo. Bo. Carlos Mario Ordosgoitia Liñán
Asesor Código 105, Grado 47

